

# BOLETÍN

DE LA

## REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA

---

Año académico ccxvii

Volumen xviii, 1945

---

### Una extraordinaria embajada

#### LA CORONA DE ARAGÓN Y EL CONCILIO DE CONSTANZA

La altísima consideración de los monarcas de la dinastía catalanoaragonesa y sus sucesores en estirpe femenina y varonil de Trastámara se patentizó por su preeminencia sobre los demás soberanos de Europa en cuantos acaecimientos de carácter internacional tomaron parte y culminó en dos inusitadas embajadas<sup>1</sup>.

La primera fué la enviada por Bonifacio VIII a Jaime II, en la que aceptó el cargo de embajador, que no parece propio de la dignidad real, Carlos II de Nápoles, que en cumplimiento de su misión llegó hasta la villa de Perelada: hecho éste de un rey embajador único en la historia.

La otra es la que será objeto de estas líneas, a la que si falta alguna condición o fórmula protocolaria tiene todas las esenciales para considerarse como tal, ya que en ella el soberano embajador, investido de la dignidad imperial, también hecho único en los fastos de la humanidad, no representa a su estado o a sí mismo como en la llamada pomposamente, en la historia del Gran Cisma de Occidente, «Embajada de los tres Reyes», única con la que podría encontrarse alguna similitud y que no tuvo efectividad más que en documentos y en las cancillerías. Ricardo II de Inglaterra, Carlos VI de Francia y Enrique III, que la constituían, sólo concurren a la ciudad papal de Aviñón por sus mandatarios.

Hallábase dividida la Iglesia en tres obediencias al ser elegido, en junio del año 1412, por los compromisarios reunidos en Caspe, don Fernando

1. «Martin le père mourut en 1410... il laissait la plus riche succession de l'Europe, à laquelle il n'avait point pourvu.» G. H. Gaillard, *Histoire de la rivalité de la France et de l'Espagne*, II (Paris, 1801) p. 186.

de Antequera: la de Gregorio XII, que podemos llamar Papa de Roma; la de Juan XXIII, elegido en un scudo conclave reunido en Bolonia a consecuencia del Concilio o Sinodo de Pisa, y la de Aviñón, representada por Pedro de Luna, Benedicto XIII, residente entonces en Cataluña, a quien se ha imputado *manifiesta parcialidad a favor del nuevo monarca*, por convenirle que se sentara en el trono el pretendiente que le quedara más agradecido, no el que alegara mejor derecho, y a este fin procuró que los compromisarios fuesen escogidos de entre sus partidarios, amén de influir después en su designación.

No puede aceptarse, en modo alguno, tal afirmación. En primer lugar, resulta muy discutible la conveniencia para Benedicto de que fuese elegido don Fernando y no el Conde de Urgel: sabido es que los monarcas de Castilla no se manifestaron nunca tan partidarios de los Papas de Aviñón como los de la dinastía catalanoaragonesa, a la que pertenecía el Conde, y que don Fernando, como regente de Castilla, el año 1408, a requerimiento de Carlos VI de Francia, se comprometió a cesar en su obediencia si no abdicaba ante el Concilio de Pisa al que envió desde el principio sus representantes, compromiso que estuvo *muy lejos de contraer Martín el Humano*; además, don Fernando había estado anteriormente en íntima relación con el Cardenal de España, don Pedro de Frías, que se mantenía neutral. Y por lo que respecta a los hechos, Benedicto se limitó a procurar que cesara lo antes posible el interregno, sin que pueda citarse uno solo que denote *de modo concreto su intervención*; el único que ha servido de base para atribuirle la elección de don Fernando fué la parte tan principal que en la misma tuvo San Vicente Ferrer, entonces su partidario muy acérrimo, pero de ello no puede deducirse tal suposición. La elección fué debida únicamente al convencimiento de que había de gobernar estos Reinos con superior acierto el príncipe más compenetrado con Castilla. La unidad española parecía entonces estar ya en el espíritu de todos los gobernantes, y por tanto en el de los compromisarios de Caspe; así vemos que uno de ellos, el Arzobispo de Tarragona, indudablemente el de más autoridad y también el más afecto al Conde de Urgel, dijo al emitir su voto que si bien creía que a éste o al Duque de Gandía correspondía en derecho la corona como descendientes legítimos por vía varonil de los Reyes de Aragón, «creía preferible para los pueblos en aquellas circunstancias la elección del infante don Fernando», y si tal era la *opinión del Arzobispo de Tarragona*, ¿por qué no podía ser también la del propio Benedicto, sin necesidad de atribuir su modo de pensar a miras egoístas? Además, el espíritu de dichas palabras, compartido por los demás compromisarios, era fidelísima expresión del modo de pensar de sus representados, y de ello es prueba *convinciente la consideración de que el gobierno de don Fernando, a pesar de que siguió mostrándose muy interesado en los asuntos de Castilla, pues no renunció de un modo absoluto a la tutoría de Juan II, fué aceptado con satisfacción por la mayoría de sus súbditos.*

A actuar Benedicto en el asunto de la sucesión teniendo únicamente por objeto su permanencia en la silla de San Pedro, hubiese trabajado en favor del Conde de Luna, que además de ser su pariente, dadas las circunstancias en que se encontraba por razón de su ilegítimo nacimiento, había de quedar con él más obligado que don Fernando, que contaba con la opinión de la mayoría de los personajes que en aquel momento regían nuestros Reinos. Benedicto no hizo más que sumarse a ella; la legitimación de don Fadrique no tuvo por objeto equiparar sus derechos a los del Conde de Urgel y del Duque de Gandía, para así restar a éstos probabilidades de elección, y sí sólo para que pudiese suceder en la corona de Sicilia, y aun, según algunos historiadores, únicamente en el condado de Luna y en el señorío de la ciudad de Segorbe; tan poco inclinado se mostró siempre a la sucesión del Conde de Luna, que habiendo intentado don Martín que contrajera matrimonio con una hija de don Fernando, para situarle más en condiciones de ocupar el trono y cuya concertación encargó a don Ramón de Torrellas y a don Vidal de Blanes, estorbó muy mañosamente aquellas negociaciones. Su actuación en el histórico compromiso se limitó a allanar todas las dificultades que pudiesen tender a alargar el interregno, como se desprende de la escueta relación de sus tan conocidas incidencias.

En Cuenca recibió don Fernando la noticia de su elección. A los pocos días se dirigió a Zaragoza y convocó Cortes para el 25 de agosto, en las que juró los fueros y recibió a su vez el juramento de fidelidad. Después de proveer a varios asuntos de sus estados, especialmente respecto a Cerdeña y Sicilia, se fué a Lérida, donde juró las leyes, privilegios y costumbres de Cataluña, sin recibir el juramento de fidelidad, que debía verificarse en Barcelona en las Cortes convocadas para el día 15 de diciembre.

Desde Lérida pasó don Fernando a Tortosa para cumplimentar a Benedicto. Los historiadores que afirman haberse a éste debido la elección de Caspe, atribuyen a esta visita significado de agradecimiento, fundándose en su apresuramiento a realizarla. No nos parece a nosotros indicio la visita únicamente de agradecimiento, sino un acto de cortesía debida y muy natural en un monarca católico al Pontífice que la nación acata como tal, y no sabemos ver tampoco el apresuramiento, pues como vemos fué antes a Zaragoza y a Lérida, prolongándose bastante su estancia en la primera de estas ciudades. Creo, por el contrario, que no fué extremada la deferencia de don Fernando para con Benedicto, pues la visita al Pontífice residente en los estados de su soberanía parecía natural hubiese sido el primer acto de su reinado; además, estaba Tortosa más cerca de Cuenca que Zaragoza. Revistió esta visita gran solemnidad; pero si ésta es siempre conveniente en los asuntos de Estado, venía a ser muy puesta en razón, y hasta era inexcusable, en las vistas de uno de los soberanos más poderosos de Europa con el Papa.

A primeros de octubre llegó don Fernando a Tortosa acompañado de

muy lucida comitiva<sup>1</sup>; a dos leguas de la ciudad salieron a recibirle los Cardenales que formaron en su séquito hasta la presencia de Benedicto, quien le recibió con las mayores muestras de afecto; al día siguiente llegó la Reina con los infantes don Pedro y doña María, que fueron recibidos con parecida solemnidad y con iguales muestras de afecto.

La ceremonia más importante de esta visita fué la concesión de la investidura de Sicilia, Córcega y Cerdeña; la de estas dos últimas islas no merece comentarse, pues se otorgaba a todos los monarcas de Aragón desde que por el tratado de Anagni, en tiempo de Jaime III, pasaron a su soberanía; pero sí vamos a comentar la de Sicilia. Si bien parece que la concesión de su investidura a don Fernando era conveniente a Benedicto para que aquel reino no pasara a la obediencia de Juan XXIII, de quien no hubiera vacilado Ladislao de Nápoles en declararse tributario, no se aprestó desde luego y sin condiciones a otorgársela; la ceremonia, que consistió en colocar en sus dedos un anillo de oro, no se verificó hasta el día 21 de octubre, y el siguiente abandona ya don Fernando la ciudad de Tortosa, lo que parece dar a entender que le costó arrancarle aquella concesión y que, alcanzada, le fué violenta la permanencia a su lado. Con singular política había obrado don Fernando, pues así quedaba incorporada aquella importante isla a la Corona de Aragón, dándose por separada perpetuamente del reino de Nápoles y libre de todo reconocimiento y sujeción a éste, peligro siempre latente desde el tratado de Castelnuovo o Caltabellota, que puso su corona en las sienes de don Fadrique de Aragón a pesar de haberse previsto en sus cláusulas con singular cuidado tal contingencia. Las condiciones impuestas por Benedicto a don Fernando fueron las de que él y sus sucesores en el trono de Aragón sirviesen una vez al año a la Iglesia durante tres meses, con cinco galeras armadas si el Pontífice reinante las necesitase y las exigiese por causa de guerra u otra necesidad parecida, y la de pagar todos los años, el día de la fiesta de San Pedro y San Pablo, al Papa, en el lugar en que residiese, el censo o tributo de ocho mil florines de oro. A cambio de tales condiciones sucederían en la soberanía de aquella isla los monarcas que ocupasen el trono de Aragón, con facultad de traspasarla en vida a sus primogénitos o herederos del reino, como vemos sucedió con Juan II, que se desprendió de ella en favor de don Fernando el Católico con ocasión de su matrimonio.

Durante las fiestas de Navidad pasó a Tortosa a cumplimentar a Benedicto el infante primogénito don Alfonso, y con sujeción a protocolaria costumbre en los Maitines del día de Navidad dijo el Evangelio con la espada desenvainada en la mano, en presencia del Pontífice y de sus Cardenales.

1. Formaban parte de ella, además de los personajes de la Corte, Diego Fernández de Quiñones, merino mayor de Asturias; el mariscal Alvaro de Avila; Pero Núñez de Guzmán, hijo del maestro de Calatrava; Juan de Herrera, Juan de Carrillo, Fernán Gutiérrez de Vega, el Obispo de León, el Abad de Valladolid y el doctor Juan González de Acevedo.

Desde Tortosa se dirigió don Fernando, en unión de la Reina y de los infantes don Alfonso y don Pedro, a Barcelona; la entrada de la familia real se verificó como en Tortosa al día siguiente de la suya; en la plaza de San Francisco prestó los juramentos de costumbre. El día 15 de diciembre se abrieron las Cortes según lo dispuesto, las que presidió hasta que se fué a Balaguer para rendir a los partidarios del Conde de Urgel, y, libre ya de este temible adversario, se dirigió a Zaragoza para su coronación, a cuyas fiestas contribuyó en gran manera Benedicto con sus mercedes y levantando el entredicho en que se hallaba la ciudad desde la muerte alevosa de su Arzobispo.

Elegido emperador Segismundo de Luxemburgo, rey, por su mujer, de Hungría y Croacia, que hasta su coronación para dar una prueba de deferencia a la Santa Sede se tituló sólo Rey de Romanos, como hicieron muchos de sus antecesores, se propuso acabar con el Cisma. A tal fin alcanzó del Papa que le pareció más legítimo, Juan XXIII, la promesa de renunciar las insignias pontificias y el poder cuando fuese conveniente, así como la convocación de un Concilio General en Constanza para deponer a los dos papas que consideraba intrusos, Gregorio XII y Benedicto XIII. El mayor empeño puso Segismundo en la realización de su proyecto, que, reconocido por toda Europa justo y convenientísimo a los intereses de la cristiandad, vino a rodearle de gran prestigio; no reparó en sacrificio alguno para llevarlo a cabo: se dirigió personalmente a los soberanos cuyos Estados acataban a uno u otro de los dos papas que consideraba, como acabamos de decir, intrusos o ilegítimos, significándoles que el Imperio y los demás Estados católicos declararían la guerra al que siguiese en la obediencia de aquéllos, y prometiéndoles que él asistiría en persona a las sesiones del Concilio y aseguraría, con fuerza armada a sus costas, la libertad de sus deliberaciones y la efectividad de sus decisiones.

Para preparar tan magno proyecto con respecto al reino de Aragón, envió a don Fernando, en abril de 1414, una embajada presidida por Ottobuono o Bonifacio de Belloni al objeto de rogarle la celebración de una entrevista con él en Marsella, Niza o Sahona, a la que debía asistir también Benedicto, a cuyo fin traía Belloni para éste letras de su soberano, las que le rogó pusiese en sus manos. Encontraron los embajadores a nuestro Monarca presidiendo las Cortes de Aragón, y venía tan espinoso asunto a poner en cierto modo en peligro la seguridad interior del Reino, que después de su coronación y de la derrota del Conde de Urgel parecía esperar algunos años de paz y tranquilidad; ello, unido a que las cartas credenciales que traían del Emperador estaban redactadas en forma de otorgarse éste la preeminencia acostumbrada al dirigirse a los Reyes que dependían del Imperio, fué motivo a que constituyese la embajada un contratiempo para nuestro Soberano. Se hizo constar ante todo a Belloni que los Reyes de España se habían mantenido siempre exentos de la sumisión que parecía pretenderse, según las fórmulas de los escritos presentados, por que si reina-

ban sobre sus territorios era debido únicamente a haberlos conquistado de los infieles por medio de las armas, debiendo por tanto ser tratados y rogados por el Emperador de manera distinta, y se les contestó en forma de eludir todo compromiso concreto, limitándose don Fernando a decirles que se entrevistaría con Benedicto para darle cuenta personalmente de la invitación de Segismundo a las vistas.

Enojosa en extremo era esta cuestión para don Fernando, pues, dado el modo de pensar y la tenacidad de Benedicto, era de prever su oposición a las indicaciones de Segismundo, a quien secundaban directa o indirectamente casi todos los soberanos de Europa, y que de día en día se mostraba más intransigente con cuantos deseaban seguir en la obediencia de uno de los tres papas, y mostraba tener prisa en la resolución del asunto.

Gregorio XII se dirigió a don Fernando con la pretensión de que recibiese un embajador de su parte, a lo que se opuso nuestro Monarca, manifestándole que no consideraba necesaria ni conveniente la embajada.

A principios de mayo se le pidieron, por mediación de doña Catalina de Lancáster, reina viuda de Castilla, salvoconductos para unos embajadores de Carlos VI, de algunas universidades y del papa Juan XXIII. Siempre notaremos que los gobernantes castellanos no eran tan afectos a Benedicto como los aragoneses. Dió cuenta a éste, don Fernando, de la petición, y sea porque le aconsejara que no se allanara a ella o por otras causas, no tenemos noticia de que la múltiple embajada viniera a Aragón. Transcurridas algunas semanas, recibió directamente demanda de salvoconductos en favor de cinco consejeros del Rey de Francia: Juan de Rochetaillé, patriarca electo de Constantinopla; Juan de Chamberlhac, llamado el señor de Chandor; Guillermo de Hotot, abad de Comercy; Guillermo de Marle y Gerardo Perrière, demanda que otorgó en seguida respecto a los cuatro últimos, pues el día 30 del mismo mes de mayo les concede audiencia: al primero, Juan de Rochetaillé, por suponerle emisario de Juan XXIII, como en efecto lo era, se negó durante algún tiempo a acceder a su petición, y cuando se decidió por fin a enviarle también un salvoconducto le puso por condición no permanecer en sus Estados más de dos meses y no hacerse preceder de la cruz de Patriarca, ni de Legado, significándosele así que no podría considerarse como titular de tales dignidades en sus relaciones con los eclesiásticos, y al dar cuenta a Benedicto de sus relaciones con este personaje, le prometió que sólo le concedería audiencia si se dignaba presidirla personalmente. Más explícitos los embajadores franceses que los de Segismundo, le pidieron concretamente que enviase sus representantes al Concilio de Constanza y que interpusiese su valimiento para que el propio Benedicto se presentara en él, haciendo constar que si no lo hacía le tratarían los demás soberanos cristianos como a cismático y perturbador de la Iglesia. Dos de los representantes de Carlos VI, cumplida

su embajada, se volvieron a Francia, y los otros dos pasaron a Castilla con idéntico objeto<sup>1</sup>.

No podía don Fernando, ante tales presiones, demorar por mucho tiempo la contestación a dos soberanos tan poderosos, esperada además por casi toda Europa, y como para ello le era de todo punto preciso hablar personalmente con Benedicto, le rogó que se dignara tener con él una entrevista en la pequeña ciudad de Morella, situada en el maestrazgo de la Orden de Montesa, y obtenida su aquiescencia despachó lo más rápidamente posible los negocios pendientes en las Cortes; cerradas el 12 de junio, bajó en barcas por el Ebro hasta Escatrón, y pasó a Alcañiz y de allí a Morella, donde se encontraba ya el día 1 de julio (1414) con más lucido séquito que cuando fué a Tortosa<sup>2</sup>. Hospedóse en casa del Baile y Consejero Real don Pedro Ram Lanajas, hermano del Arzobispo y después Cardenal don Domingo Ram.

Benedicto, por el contrario, no mostró tanta prisa, o mejor dicho, ninguna, pues hasta pasadas dos semanas de la llegada del Rey a Morella no partió de Peñíscola, donde a la sazón se encontraba; detúvose en San Mateo y en el santuario de Vallirana, situado a media legua de Morella, adonde don Fernando, queriendo extremar las muestras de deferencia y acatamiento, envió primero a cumplimentarle a su hijo don Sancho, maestre de la Orden de Alcántara, acompañado de los Condes de Módice, Cardona y Osona, y después fué él mismo a besarle el pie, y habiendo dispuesto Benedicto que en su obsequio se trajesen algunos manjares, el propio don Fernando le sirvió de ellos, haciendo veces de su mayordomo, y su hijo le escanció los vinos; al Rey sirvió los manjares, en aquel singular convite, su primo el Conde de Trastámara, y fué su copero el Conde de Cardona. El día siguiente entró Benedicto en Morella seguido de los Cardenales de Aux, Montearagón, San Angelo, San Eustaquio y San Jorge. Salió a recibirle don Fernando a distancia de un tiro de ballesta de las murallas de la población, donde alzaron sobre su cabeza un palio, una de cuyas varas llevó el propio don Fernando y las otras su hijo don Sancho, don Enrique de Villena, el Almirante de Castilla y los Condes de Módice y Trastámara; al llegar a las puertas de la villa, donde esperaba el Consejo Municipal; tomaron las varas el Baile don Pedro Ram, el Justicia don Juan Fernández de los Arcos y los Jurados, continuando nuestro Monarca sirviéndole de palafrenero y después de paje de halda hasta el convento de San Francisco, en que se aposentó. Obsequiáronse mutuamente, Pontífice y Rey, con varios agasajos, entre los que sobresalieron dos banquetes que ofrecieron la particularidad de colocarse la vajilla de oro y plata, propiedad

1. *Acta Concilii Constanciensis*, ed. H. Finke, I (Munster, 1926) p. 317.

2. La constituían el infante don Sancho, don Fadrique de Aragón, bastardo de Martín de Sicilia, don Enrique de Villena, el Almirante de Castilla, los Obispos de Zamora, Segovia y Salamanca, fray Vicente Ferrer, fray Diego, su confesor, Bernaldo de Cabrera, los Condes de Trastámara, Osona y Cardona, don Berenguer de Bardaxí y don Juan González de Acevedo.

de don Fernando, en un gran aparador, y en otro más pequeño la de estaño de Benedicto, de la que se sirvió porque por razón del Cisma sólo usaba platos de este metal. Celebraron ambos con gran solemnidad la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, en recuerdo de que en aquel día del año 1403 fundó don Fernando, por medio de una Bula de Benedicto, la Orden de la Estola Blanca y Collar de los Lirios, hallándose en su villa de Medina del Campo, de la diócesis de Salamanca.

Decidido en su fuero interno don Fernando a someterse a las decisiones del Concilio de Constanza, en vista de que parecían atenerse también a ello los demás soberanos de Europa, y a hacer al mismo tiempo todo lo posible para que Benedicto fuese nombrado Papa, resultaba para él muy delicada su gestión de Morella, pues de las negociaciones que allí dieron principio podía verse obligado, como sucedió, a negarle la obediencia. Con objeto de que no recayese en él solo la responsabilidad de lo que se viese precisado a determinar, nombró una a manera de junta consultiva, compuesta por los obispos de Segovia, don Juan de Tordesillas; de Zamora, don Diego Gómez de Fuensalida, y de Salamanca, el Almirante de Castilla, Fray Hernando de Illescas, que había sido confesor de su padre, Juan I de Castilla; su propio confesor, Fray Diego, de la Orden de Predicadores; Berenguer de Bardaxí y Juan González de Acevedo. El predominio en ella del elemento eclesiástico nos denota que don Fernando se proponía resolver aquella cuestión teniendo más en cuenta los intereses de la Iglesia que los políticos de su Reino.

Celebráronse las reuniones en el convento de San Francisco, residencia, como sabemos, de Benedicto, y se prolongaron por espacio de cincuenta días. Mostráronse tanto don Fernando como sus Consejeros muy respetuosos con él, a pesar de que no habiendo logrado, tras complicadas deliberaciones, que concretara su modo de pensar, hubieron de indicarle el suyo de que para la paz de la Iglesia debía acudirse, a falta o fracaso de otro medio, al de la renuncia de los tres Papas; contestóles que estaba dispuesto a tal sacrificio, pero que no encontraba para la futura elección jueces o electores que le merecieran confianza; los Consejeros Reales fueron exponiéndole formas y medidas para que aquella renuncia se sujetase a los cánones de la Iglesia, pero Benedicto se mantenía en su posición, diciendo que los reunidos en Constanza eran para él cismáticos, y cuando le pidieron que pasara a aquella ciudad, ruego al que se sumó también San Vicente Ferrer, contestó que no le era posible, dada su edad y achaques, trasladarse a tan larga distancia, la que además no le permitiría hallarse allí el día de Todos los Santos, plazo señalado para su comparecencia por los embajadores franceses, a pesar de encontrarse en perfecto estado de salud y de que faltaban todavía más de tres meses para aquella fiesta. Convínose por último en enviar una embajada a Segismundo y a los Padres que estaban ya congregados en Constanza, con el encargo de decir al primero que Benedicto y Fernando se avenían a celebrar las vistas por él solicitadas



en Niza o Marsella, y con el ruego a los segundos de que el Concilio no celebrase ninguna sesión oficial hasta saberse el resultado de aquéllas. Con ello se dieron por terminadas las vistas de Morella, marchándose Benedicto a San Mateo y don Fernando a la villa de Montblanch, donde tenía convocadas las Cortes de Cataluña.

Fueron los embajadores del Rey de Aragón: don Juan Fernández de Ixard, el Obispo de Zamora y Pedro de Falchs, muy famoso letrado del reino de Valencia; era el primero, que parecía abrogarse la presidencia de la embajada, un singular personaje, sabio y prudente, de gran consejo y persuasiva elocuencia, y además de arrogante figura, que recordaba la de don Jaime el Conquistador, de quien descendía por línea bastarda de varones. Iban también con ellos unos representantes de Benedicto, pero con carácter no completamente oficial, pues se negaba a reconocer a los congregados en Constanza.

Muy comentadas por los historiadores han sido las instrucciones que se les dieron; debían ante todo procurar que se terminase el Cisma por la llamada vía de justicia, consistente en que, por medio de personas de prudencia, sabiduría en cánones y rectitud de vida, y no muchas en número, nombradas por cada una de las tres obediencias, se eligiese dentro de cierto tiempo un nuevo Papa, desechando las vías de renuncia o cesión y de deposición; pero, según parece, había encargado don Fernando a los suyos, sin que de ello tuviera noticia Benedicto, que en modo alguno rompiesen con Segismundo, y que si éste se empeñase en la vía de renuncia o cesión, la aceptasen, si bien con la condición de darle parte primero a él y le manifestaran en su nombre que se ofrecía a apelar a todos los medios para compeler a Benedicto a conformarse a ello; además, debían actuar de manera que toda proposición pareciese sugerida por Segismundo o por los reunidos en Constanza, y no por él. También parecía no tener inconveniente nuestro Monarca en que el Concilio continuara. Con esta embajada comienza, por tanto, la *distanciación entre Benedicto y don Fernando*.

Convenida por los Legados de Juan XXIII y por Segismundo, y después personalmente por ambos en Lodi y en Cremona, la celebración de un Concilio General en la villa de Constanza, publicó aquél en 13 de diciembre de 1413 una Bula en que, después de hacer constar que el reunido en Pisa no había puesto término al Cisma que dividía la Iglesia, lo convocaba nuevamente para Constanza, fijando para la apertura de sus sesiones el día 1 de noviembre del próximo año: tenía empeño Juan XXIII en considerar el de Constanza como continuación del de Pisa, por haber éste de puesto, como vimos, a sus dos rivales Benedicto y Gregorio; pero después, con objeto de facilitar la unión, se juzgó conveniente no tener en cuenta dichas deposiciones. Además, convocó al Concilio por medio de Cartas particulares a todos los Estados de su obediencia. Por su parte, Segismundo, que continuaba titulándose Rey de Romanos, publicó antes de la fecha fijada para la apertura del Concilio un edicto en que, después de hacer

constar que el Papa y los personajes de su Corte podrían disfrutar en Constanza de todas las inmunidades eclesiásticas y ejercer libremente su jurisdicción y potestad apostólica, ofrecía el envío de salvoconductos y la promesa de que sus tropas velarían por su seguridad personal a todos los Cardenales, Prelados, Príncipes y a todas las personas eclesiásticas o laicas convocadas que quisieran concurrir al Concilio.

El día 28 de octubre entró Juan XXIII en Constanza a caballo por la histórica puerta de Kreuzlingen, formando en su séquito nueve Cardenales y gran número de Prelados. El Conde de Montfort y el Príncipe de Orsini le servían de palafreneros, y el burgomaestre de la villa y tres gobernadores de villas sostenían las varas del palio, bajo el que se dirigió primero a la vieja Catedral y después al palacio del obispo Otón de Hochberg, preparado para su alojamiento. La villa le obsequió con una vajilla de plata, vinos de Italia y del país y cuarenta moldres de trigo.

Hallábanse ya en Constanza: Rodulfo, elector de Sajonia; Federico, margrave de Brandeburgo; los Duques de Baviera, Austria, Sajonia, Schleswig, Mecklemburgo, Lorena y Teck; los embajadores de Francia, Inglaterra, Escocia, Polonia, Suecia, Dinamarca y Noruega, Sicilia, Nápoles y del emperador de Constantinopla, Manuel Paleólogo. El día siguiente al del Pontífice llegó el cardenal Pedro d'Ailly, que había de ser el alma del Concilio, con un séquito de cuarenta y cuatro personas; poco después llegó Luis Fieschi, cardenal de San Adriano, con sesenta y seis servidores, y el de Ostia, Juan de Brogny, con ochenta. Juan de Nassau, arzobispo de Maguncia, llevó consigo quinientas personas, y el Conde Palatino, elegido protector del Concilio, entró en Constanza con un séquito de quinientos caballeros.

Dió comienzo el Concilio el día 5 de noviembre, hallándose presentes cinco patriarcas, veintinueve cardenales, treinta y tres arzobispos, más de ciento cincuenta obispos, cien abades, trescientos doctores y unos dieciocho mil eclesiásticos. Según los cronistas contemporáneos, más de cien mil personas, que hablaban treinta lenguas distintas, y treinta mil caballos se alojaban en aquella pequeña ciudad: nunca habíase visto reunión tan numerosa, pero nunca tampoco habíase debatido cuestión tan importante para la cristiandad.

El día 24 de diciembre llegó a Constanza Segismundo, recientemente coronado en Aquisgrán y que había de ser el alma laica o material del Concilio. Entró en la ciudad acompañado de su esposa Bárbara de Cille, de la Reina de Bosnia y de gran número de Príncipes y Princesas de su Corte, pasadas tres horas después de medianoche, dirigiéndose bajo palio y en medio de aclamaciones frenéticas de la muchedumbre a la Catedral, donde Juan XXIII le esperaba para comenzar el oficio de Maitines y la solemne misa de Navidad. Tomó asiento en una silla con dosel, colocada a la derecha y algo más baja que la destinada al Papa. Al llegar al momento del evangelio *Exiit edictum a Caesare* dispúsose a cantarlo según costumbre que ya

conocemos, para lo cual se revistió de una magnífica dalmática de brocado, pero al ofrecérsele el chapeo se negó a quitar de su cabeza la corona; acercáronse entonces dos cardenales para indicarle se conformara a aquel rito, pero habiéndose negado nuevamente a ello cantó el evangelio con la corona en la cabeza por especial dispensa del Papa.

Los embajadores o representantes de Benedicto para pedir al Concilio de Constanza su prórroga y al mismo tiempo solicitar de Segismundo unas vistas como ya sabemos, eran el obispo Senecensi y Jacobo Velleroni, que llevaban especiales cartas de recomendación para Ottobuono de Belloni, al cual parece debían confiarse para ser su guía en Constanza y que, como vimos, había venido durante el mes de abril a Zaragoza en calidad de emisario de Segismundo. Llegaron estos representantes, en unión de los embajadores de don Fernando, a principios de diciembre a la ciudad de Lausana, con el propósito de esperar allí el salvoconducto; pero, en vista de que éste no llegaba, por oponerse a su concesión los partidarios de Juan XXIII por considerar a Benedicto únicamente como cardenal, habida cuenta de su deposición en Pisa, acordaron ambas embajadas continuar su camino a pesar de los peligros de viajar sin el solicitado salvoconducto, llegando a la villa de Zafusa, situada a cuatro leguas de Constanza, donde se detuvieron. Se proponían avistarse con el Emperador antes de su llegada a aquella ciudad, y después pasar también antes a ella; pero como no se les señaló para alojamiento el monasterio de Frailes Menores preparado para el Cardenal de Luna, como llamaban a Benedicto los Padres del Concilio, no queriendo aceptar tal estado de cosas se detuvieron nuevamente en Scen, pequeño lugar situado a corta distancia de la ciudad del Concilio.

Pasóse con ello el tiempo, y entrado ya Segismundo en Constanza, les ofreció su propio palacio, pasando él a un monasterio de Benedictinos; zanjada así esta cuestión de etiqueta respecto al alojamiento, entraron los embajadores de Benedicto y los de don Fernando en Constanza el día 6 de enero; pasaron los primeros a residir al Palacio Real y los segundos al monasterio de Frailes Menores, sin que se hiciese a estos últimos recibimiento oficial, porque prefirieron entrar junto con los de Benedicto, a los que no se quería conceder tal carácter, mostrando así ante el Concilio y el Emperador cuán compenetrados se hallaban con aquéllos. Excusóse de ello Segismundo, enviando un emisario al Obispo de Zamora, excusa a la que contestó éste con altivez que el Rey de Aragón, dondequiera que se hallase, no había menester más honra que la suya propia, venida directamente de Dios, pues con sólo su ayuda habían conquistado sus antepasados el Reino de Aragón de los infieles y que la mayor honra de sus representantes era serlo de tan gran Monarca.

Ambas embajadas pasaron a cumplimentar a Segismundo con carácter particular, pero la visita revistió, sin embargo, alguna solemnidad, porque

muchos Príncipes quisieron acompañarles; a los pocos días le hicieron los embajadores de don Fernando una visita oficial. No parecían los Padres del Concilio muy partidarios de que se ausentase de Constanza Segismundo para avistarse con Benedicto y con don Fernando, pero tan hábilmente supó actuar don Juan Fernández de Ixard, presidente de su embajada, que por fin consiguieron su objeto. El día 3 de marzo, obtenida ya por el Concilio el ofrecimiento de renuncia de Juan XXIII, que por deferencia a Benedicto se titula sólo «congregación» en una reunión general celebrada en el refectorio de los Frailes Menores, presidida por Segismundo, a la que concurrieron ocho cardenales, trescientos prelados, diversos embajadores de Reyes y Príncipes, los del Rey de Aragón hicieron su demanda oficial de la entrevista en Niza, y, apoyada por la mayor parte de los Cardenales y Prelados asistentes, prometió solemnemente el Emperador pasar en persona a aquella población durante el próximo mes de junio, acompañado de los diputados de las naciones representadas en Constanza. Se acordó también en la misma sesión que hasta después de celebradas estas vistas se sobreseyesen todos los asuntos del Concilio, y que si falleciese Juan XXIII no se procediese a elección de nuevo Pontífice. Los representantes de Francia, Inglaterra y Alemania pretendieron que Juan XXIII entregara a Segismundo y a los delegados de las naciones que habían de acompañarle a Niza poderes bastantes para abdicar en su nombre en el caso de que se consiguiese la abdicación o renuncia de Benedicto; pero se negó a ello, viéndose apoyado en su negativa por los representantes de Italia. Hizo sospechar, naturalmente, tal actitud no ser sincero su ofrecimiento, motivo por el cual, en la sesión celebrada el día 15 (marzo), el Patriarca de Antioquía propuso otra vez, y ésta de un modo oficial en nombre de dichas tres naciones, que consintiera en dar el poder que se solicitaba a Segismundo y a sus acompañantes, para evitar así que el Emperador partiera para las concertadas vistas sin más autoridad que la de un simple correo de gabinete. Juan XXIII no se allanó a la proposición por constarle que Benedicto sólo se proponía renunciar personalmente y no por procuración, ofreciéndose, en cambio, a ir él mismo a Niza a tal objeto: únicamente en caso de enfermedad se avino a la demanda o proposición del Patriarca.

Al día siguiente se estipularon las condiciones formularias que debían observarse en la entrevista, relativas a la jurisdicción de Villefranche, donde debían residir Benedicto y don Fernando, y que Segismundo y el Conde de Saboya se comprometían a traspasarles, debiendo aquéllos renunciarla el mismo día de terminadas las vistas, y se firmaron los salvoconductos para trasladarse a aquella población con todas las garantías de seguridad personal por el Rey de Francia y por Luis de Anjou, a quien se titula señor de Provenza, y por el propio Juan XXIII, designado con la frase «Baltasar Cossa, llamado por algunos Papa Juan», y a quien y a sus parti-

darios debían Benedicto y don Fernando a su vez conceder salvoconductos en caso necesario<sup>1</sup>.

Algunas dificultades tuvieronse que orillar en los días sucesivos, porque los embajadores de don Fernando no le dan cuenta de haberse estipulado definitivamente dichas condiciones formularias hasta el día 21 (de marzo), en la misma carta en que le participan haber abandonado Juan XXIII clandestinamente Constanza protegido y acompañado por el Duque de Austria, de lo que se enteraron porque el propio Emperador, a primeras horas del día de la fecha de la carta, se presentó a caballo y seguido de corto séquito a las puertas del Palacio Real, residencia, como sabemos, de los delegados de Benedicto, y después de haberles enviado un recado para que bajaran, sin descabalar y muy agitado les dijo: «Nostér Papa recessit ista nocte set non est papa meus nec Regis Francie, nec Anglie, nec Scocie, nec Napoli, nec Dinamarcae», o sea, de todos los reinos de la obediencia del huído Pontífice y que tenían representantes en Constanza, como si se hubiesen ya reunido y tomado la determinación de separarse de ella<sup>2</sup>. Tan singular matutina visita denota una también singular deferencia de Segismundo para con Benedicto XIII, y en realidad, también, si bien indirectamente, para con don Fernando, por considerarle muy unido a aquél.

Los embajadores de Benedicto y de don Fernando habíanse despedido el día anterior de Segismundo, con el propósito de dirigirse a Génova, pero éste, al siguiente, o sea el 21, en vista de tan inesperado y trascendental acontecimiento, les envió por la tarde a Ludovico, Conde Palatino del Rin y Duque de Baviera, primo de nuestro Monarca, y a algunos Prelados, con el ruego de que demorasen por dos días su partida, a lo que accedieron, aplazándola para uno de los últimos días del mes (marzo). Llegados a Génova recibieron una orden de don Fernando disponiendo que don Diego de Fonsalida y don Pedro de Falchs se volvieran a Constanza o fuesen al lugar donde se encontrase el Emperador para pedirle que las vistas se tuvieran en julio, lo que representaba una prórroga de dos meses con respecto a la fecha acordada, y que a ellas asistiese también el papa Gregorio, o si no pudiese lograrse, Carlos de Malatesta o alguna otra persona en su nombre con amplios poderes, así como algunos Prelados de su obediencia; disponía asimismo don Fernando en dicha orden que Juan Fernández de Ixard volviese a Cataluña con otros dos de sus embajadores para darle cuenta exacta de todo lo sucedido en Constanza y poder apreciar así el estado en que se encontraban las negociaciones. En julio se hallaban ya de regreso el Obispo de Zamora y el jurisconsulto valenciano, pues el día 15 manda don Fernando al recaudador de rentas del Reino que entregue al primero cien florines de oro de Aragón que le restaba percibir de los gastos del viaje a Constanza.

1. Jaques Lenfant, *Histoire du Concile de Constance; tirée principalement d'auteurs qui ont assisté au Concile*, Amsterdam, 1714, lib. I, p. 17.

2. Véase la carta de los embajadores a don Fernando en F. de Bofarull, *Felipe de Mallorca y el Concilio de Constanza*, Gerona, 1882, p. 47.

Al conocerse la fuga de Juan XXIII, que pasó por la puerta de Kreuzlingen disfrazado de palafrenero, cundió el pánico entre los Padres del Concilio. Se requirió al Emperador para que prendiera a sus Cardenales, medida a que se negó, y gracias a su prudencia y decisión y a la del Cardenal de Gerson no se disolvió el Concilio; el Sábado Santo (día 30 de marzo) se celebró la cuarta sesión, bajo la presidencia del cardenal Orsini, hallándose presente también el Emperador, y se acordó que todos los fieles, incluso el Papa, se hallaban obligados a acatar sus decisiones, que Juan XXIII no pudiese llamar sin consentimiento del Concilio a los miembros y empleados de su Curia, y se anulasen todas sus disposiciones desde que abandonó Constanza.

Habiase instalado Juan XXIII en Schaffhausen, y el Viernes Santo, siempre escoltado por el Duque de Austria, se trasladó al castillo de Laufembourg, situado a catorce millas de aquella población, ante el temor de las tropas imperiales. Además, antes de abandonar Schaffhausen habíase retractado ante un notario de todas las concesiones hechas por él en Constanza, alegando haberle sido arrancadas por fuerza. Trajo ello consigo nueva confusión, y con objeto de evitar que se malograra todo lo actuado hasta entonces por el Concilio, se reunió éste en su quinta sesión el 1 de abril, en la que, además de ratificarse los acuerdos tomados en la anterior, se hizo constar que Juan XXIII, así como todos los miembros del Concilio, habían gozado de completa libertad, y se tomaron medidas de rigor contra toda persona, por elevada que fuese su jerarquía, que se negara a obedecer sus decretos o de otro General que se convocase. El día 17 (abril) se reunió nuevamente el Concilio en su sesión sexta, nombrándose una comisión de once embajadores para que pasaran a comunicar a Juan XXIII la orden de que se reintegrase a Constanza o se confinase en Olm, Revensberg o Bale. Lejos de cumplir el rebelde Pontífice la orden del Concilio, se dirigió a Friburgo. En la sesión décima, celebrada el 14 de mayo, en vista de que continuaba en su actitud, a pesar de dos nuevas conminaciones para que se presentara en Constanza, fué suspendido en sus derechos y facultades de Papa, y en la undécima, que tuvo lugar el día 25, con asistencia del Emperador y de quince Cardenales, se leyeron los cargos que se le imputaban y se acordó invitarle a que se defendiese.

El 29 de mayo celebróse en la Catedral, bajo la presidencia del Cardenal Obispo de Ostia, la duodécima sesión general del Concilio; asistieron el Emperador, muchos Príncipes, quince Cardenales y gran número de Doctores y Prelados. El Obispo de Arras, asistido por un delegado de cada una de las cámaras o naciones, leyó un decreto en virtud del cual se relevaba a todos los fieles cristianos de su juramento de fidelidad a Juan XXIII, con la prohibición de obedecerle y de darle este nombre, revalidando en virtud de su soberano poder (del Concilio) cuanto pudiera reputarse defectuoso en el procedimiento. Rezaba también el decreto, en su último artículo, que ni Baltasar Cossa, ni Ángel Corario, ni Pedro de Luna podían

ser elegidos Papas. Inmediatamente el Arzobispo de Riga presentó el sello pontifical, y, a propuesta del promotor Enrique de Piro, el Cardenal de Ostia lo mandó destrozar por un orfebre, como también el escudo. Una diputación del Concilio pasó a notificarle el decreto; no se defendió Juan XXIII, reconoció el yerro cometido, al huir de Constanza, declaró que aceptaba la sentencia del Concilio, confirmando la aceptación por medio de juramento, mandó retirar de su habitación la cruz pontifical y se sometió a la jurisdicción del Concilio. Prisionero durante tres años en Alemania, sufrió con paciencia los ultrajes de que fué objeto, y para distraerse y consolarse de tantos disgustos se dedicó a escribir versos latinos sobre la inestabilidad de las cosas humanas.

Gregorio XII envió, el día 15 de marzo (1415), a Segismundo una Bula, nombrando a Carlos de Malatesta señor de Rimini, su embajador cerca de él, con el encargo de renunciar en su nombre el derecho, título y posesión del Pontificado. Al llegar a Constanza en el mes de junio siguiente, visitó a los delegados de las naciones, con objeto de hacer constar que, comisionado por Gregorio, no cerca del Concilio, sino del Emperador, llevaba plenos poderes para la abdicación.

Esta tuvo lugar en la décimocuarta sesión general, el día 4 de julio. Presidió Segismundo, con objeto de que el Príncipe de Malatesta pudiese reconocer la asamblea. Comenzó la sesión por la lectura de varias Bulas, en las que Gregorio nombraba al Cardenal de Ragusa y al Príncipe Carlos de Malatesta sus procuradores, con plenos poderes para convocar en Constanza un Concilio General y autorizarle como tal a los efectos de la abdicación. Acto seguido el Cardenal dió lectura a la Convocación del Concilio, y, procedida su apertura, se dispuso a descender a los bancos destinados a los simples Obispos por deber a Gregorio la dignidad cardenalicia, pero el Sacro Colegio no lo permitió. Constituido así legalmente el Concilio, pudo ya ocupar la presidencia el Cardenal de Viviers, y se dió lectura a otra Bula de Gregorio, instituyendo a Malatesta su Vicario *in temporalibus*, con poderes ilimitados para restablecer la unión de la Iglesia y en especial para renunciar al Papado y a todos sus derechos. Dirigióse entonces Malatesta a la asamblea para preguntar si se juzgaba más conveniente proceder a la abdicación de Gregorio acto continuo, antes de la partida del Emperador para Niza, o esperar el resultado de sus negociaciones con el Cardenal Pedro de Luna y con el Rey de Aragón, y habiéndosele contestado en el primer sentido, después de aprobados nueve decretos relativos en su mayoría a la futura elección pontificia, pronunció, tras breves frases de cortesía, la fórmula de la abdicación.

Depuesto Juan XXIII y aceptada la abdicación de Gregorio XII, nada impedía la salida de Segismundo para Niza, según se acordara, al objeto de obtener la tercera y definitiva victoria del Concilio, o sea la abdicación de Benedicto XIII.

En la sesión décimosexta, celebrada el día 11 (julio), el Concilio nom-

bró, para acompañar a Segismundo y asistirle con sus consejos, una comisión formada por el Arzobispo de Tours, los Obispos Ripense, Adriense y de Gebena, un abad y nueve doctores pertenecientes a distintas naciones, invistiéndoles de plenos poderes para, de concierto con el Emperador, hacer cuanto creyesen necesario al objeto de obligar a Benedicto a renunciar al Pontificado, o para dar la paz a la Iglesia del modo que juzgaran más conveniente.

Don Fernando, cerradas violentamente las Cortes de Montblanch por motivos políticos ajenos por completo a nuestro asunto, se dirigió a Valencia, donde llegó el 22 de diciembre (1415); esperábalc allí, desde hacía ocho días, Benedicto, que ante las noticias que le llegaban de Constanza debía juzgar su causa muy comprometida, ya que sólo los Estados de España se mantenían en su obediencia, pues no pesaban mucho algunos Príncipes franceses que continuaban también en ella, obediencia sobre la cual no podía fundar además grandes esperanzas, pues no era probable que ni el Monarca de Aragón ni su sobrino el de Castilla pudiesen sustraerse a la influencia del Emperador, que con el apoyo de toda Europa se proponía acabar con el Cisma, y mucho menos a las decisiones de los Cardenales y Prelados reunidos en Constanza, cuya asamblea por su número y seriedad no podía dejar de reconocerse era la verdadera representación de la Iglesia reunida en Concilio General, aunque le faltaran algunos requisitos formales respecto a su convocatoria.

Ni el Pontífice ni el Monarca pensaron en oponerse resueltamente a la autoridad del Concilio, especialmente el segundo; pero dispusieron que sus embajadores actuasen de manera que, sin acatar de un modo concreto sus decisiones, ni allanarse a las conminaciones de Segismundo, no manifestaran de un modo concreto su disconformidad a las mismas, procurando surgieran entorpecimientos que vinieran a aplazar las vistas que no habían tenido más remedio que ofrecer, cómo vimos, y sugiriendo soluciones conducentes a la terminación del Cisma por medios no tan rigurosos como los propuestos por Segismundo.

El día 29 de junio, pocas semanas después de haber regresado don Juan de Ixard, llegaron a Valencia Miguel Xach y Ottobuono de Belloni, embajadores de Segismundo, con el encargo exclusivo de apresurar la celebración de las vistas, y tan amplias debían ser sus facultades y tanto empeño debía tener en ella su imperial poderdante, que habiendo sobrevenido motivos de orden político internacional que venían casi a imposibilitar su celebración en la ciudad designada, que era, como sabemos, Niza, se acordó que se celebrasen en Perpiñán, habida cuenta de la situación geográfica de esta ciudad próxima a Barcelona, de la que no podía apartarse mucho don Fernando por su delicada salud.

Constituyó tal designación una singular deferencia que tuvieron con nuestro Monarca los embajadores imperiales, por ser Perpiñán ciudad de su dominio; pero como de tal cambio podía resultar beneficiada indirecta-



mente la causa de Benedicto y, por consiguiente, retardarse la terminación del Cisma, previendo esta contingencia los Cardenales presentes en el Concilio de Constanza, entre los que se contaban también los de la obediencia de Gregorio, por habérseles admitido como tales después de su renuncia, acordaron, al enterarse de que don Fernando y Benedicto no adoptaban una actitud de completa sumisión, que el último fuese requerido a renunciar al Pontificado, nombrándose a tal efecto embajadores del Concilio al arzobispo de Tours, Jaime Gelu, y a los demás Prelados y Doctores que debían asistir durante el viaje con sus consejos a Segismundo, que vino a convertirse así en embajador.

Probablemente por consejo y aun a instigación de Benedicto envió don Fernando a Inglaterra una embajada presidida por don Felipe de Malla y de la que formaban parte Juan Fabra, militar, y Miguel Clavell, doctor en leyes; a los que se agregó después el Escribano Real. Triple era oficialmente la misión de la embajada: procurar la paz universal de la Iglesia, suavizar las relaciones entre Enrique V y Carlos VI de Francia, y tratar del proyectado casamiento del primero con la infanta doña Leonor, hija de don Fernando; pero, según todo hace suponer, el único objeto verdadero de la embajada era el primero y que se resolviese en el sentido más favorable a Benedicto. Indicios son de ello la cualidad de eclesiástico del presidente de la embajada, además único miembro importante de ella, pues los demás actuaron sólo como acompañantes, que en la ceremonia de la presentación de sus cartas credenciales al Monarca inglés se hallaron presentes varios prelados y que, explicada su comisión, se designa para tratar con ellos no a personajes políticos, sino a dos prelados, los Obispos de Durhand y de Manchester; también nos induce a suponer constituía su principal objeto el religioso, la circunstancia de que debían dirigirse después a Escocia, lo que no hicieron a causa del temor de que estallara de un momento a otro la guerra entre Francia e Inglaterra. Don Fernando envió a Enrique V, con motivo de esta embajada, varios caballos, que gustaron mucho a los próceres ingleses, con particularidad uno de origen siciliano. Malla fué muy agasajado; el Rey le acompañó personalmente a visitar el castillo de Windsor.

En vista de la actitud del Concilio de Constanza y de Segismundo, se dieron cuenta, tanto Benedicto como don Fernando, no ser posible conseguir más aplazamientos para celebrar las vistas, convertidas de hecho en la recepción de una preclara embajada, y decidieron trasladarse a Perpiñán. Nuestro Monarca, después de haber escrito a los prelados y cabildos de sus Reinos que enviasen a dicha ciudad los más afamados doctores de sus respectivas diócesis, se embarcó a principios de agosto en el puerto del Grao, hasta el que tuvo que ser trasladado en litera por su estado de salud; en Castillo de Burriana se vió obligado a desembarcar algunas horas para su alivio; el día 26 llegó a Barcelona, donde se había construído un puente de madera para que desembarcase, lo que hizo, dirigiéndose a pie a la

iglesia de Santa María, cenó después en la Lonja y volvió a embarcar al toque de oración. Escoltaban a la galera real desde Valencia otras seis, las que con aquella anclaron el día 29 en Copliure, desde donde se trasladó don Fernando por tierra a Perpiñán el último día de aquel mes. Iban con él: sus hijos don Alfonso, príncipe de Gerona, y el infante don Pedro; don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, y don Alonso, su hermano; don Pedro Fernández de Herrera, el mariscal Álvaro de Ávila y otros muchos caballeros de Castilla: aposentóse con sus hijos en la casa de don Bernaldo de Vallcorba.

Algunos historiadores sostienen que el hecho de no haberse trasladado juntos a Perpiñán, Benedicto y don Fernando, fué debido a que ya en Valencia comenzaron a distanciarse, imputando a don Fernando la culpa de haber abandonado en aquella ocasión al viejo Pontífice; pero los que así opinan no han tenido en cuenta las dificultades protocolarias a que podía dar lugar el viaje conjunto de un Pontífice y un Soberano; no recuerdo haber leído nunca que lo hicieran dos personas investidas de tan preclara dignidad; además, el estado de salud en que se encontraba don Fernando no le permitía viajar como acompañante de Benedicto, como le hubiese en todo caso correspondido.

Benedicto se trasladó desde Valencia por mar a Perpiñán, donde se encontraba ya a últimos del mes de julio; se instaló en el castillo, bajo la custodia de unos trescientos hombres de armas, la mayoría sanjuanistas, a las órdenes de su sobrino Rodrigo de Luna, que mantuvo aquella fortaleza en estado de defensa durante la estancia del Pontífice, lo que denota su desconfianza ante el temor de que pudiera repetirse en la ciudad provenzal lo sucedido en Aviñón. Vistió siempre de paño ordinario y vivió sin aparato alguno, usando en señal de luto vajilla de estaño, a pesar de haber llevado allí la de oro y plata que le regalara don Fernando.

Al poco tiempo llegó también a Perpiñán San Vicente Ferrer, seguido como siempre de considerable multitud de devotos.

Segismundo, que con los embajadores del Concilio se hallaba en Narbona, en cuanto se enteró de la llegada de don Fernando a Perpiñán, envió a cumplimentarle, como también a Benedicto, una embajada presidida por Nicolás de Grecia, Gran Conde de Hungría. El día 2 de septiembre, acompañados dichos embajadores por el Duque de Gerona, el almirante don Alonso Enríquez, el Conde de Niebla y otros caballeros por orden de don Fernando, presentaron a Benedicto, que los recibió en un salón con las puertas abiertas para mayor solemnidad y sentado en un sillón recubierto de un paño de oro, las cartas credenciales; pero por voluntad expresa del Emperador no le besaron el pie ni la mano para no rendirle honores de pontífice ni de soberano; el Arzobispo de Tours, que pronunció el discurso de salutación, por la misma razón le llamó Serenísimo y Potentísimo Padre, pero no Santo Padre. Al otro día cumplimentaron los embajadores a don Fernando, que se vió obligado a recibirlos en cama, por

su estado de salud, extremando con ellos la amabilidad hasta decirles, después de hacerles sentar, que no necesitaban mostrar las cartas de credencia.

A pesar de que la contestación dada por Benedicto a los embajadores, después de largas deliberaciones y de la intervención de San Vicente Ferrer, no fué del todo satisfactoria, pues en concreto sólo prometió hacer cuanto fuese necesario para bien de la Iglesia, resolvió Segismundo darse con tal promesa por satisfecho y trasladarse a Perpiñán; probablemente tomó esta determinación en vista de la enfermedad de don Fernando, que por sus embajadores sabía no ser fingida, y con el fin de que esta circunstancia no redundara en beneficio de Benedicto. En las afueras de la población, en un lugar llamado Canyet, le esperaba el príncipe don Alfonso y el Cardenal Camarlengo; durmió allí en una magnífica tienda, y al día siguiente (11 de septiembre) entró en Perpiñán, cuyas calles estaban toldadas con magníficos paños, acompañado de todos los personajes de ambas Cortes, la Pontificia y la Real; en la puerta se hallaba preparado un tablado con una silla cubierta de rico paño, en la que, según costumbre del reino de Aragón, se sientan los soberanos antes de jurar las leyes, deferencia que quiso tener don Fernando con Segismundo, que, naturalmente, no se sentó en ella. Entró en la ciudad a caballo, pero no bajo palio como en Constanza, aposentándose con su séquito en el convento de San Francisco.

Si no tanta en número como la congregada en Constanza, en preeminencia podía compararse a aquélla y aun superarla, la concurrencia que al llegar Segismundo se hallaba en Perpiñán; a juzgar por la dignidad de las personas allí reunidas, más parecía aquello un Congreso europeo que una simple entrevista por preclaros que fuesen los personajes que allí se habían dado cita. En efecto, además de las tres Cortes de éstos y de los embajadores del Concilio, se hallaban en Perpiñán las dos reinas viudas de Aragón, doña Violante, de Juan I, y doña Margarita de Prades; los embajadores de Francia, que eran los Obispos de Carcasona y Tolosa, el Gran Maestre de Rodas, el Preboste de la ciudad de París y tres doctores de la Sorbona; de Inglaterra, el Obispo de Worcester y tres famosos doctores; de Hungría, el Gran Canciller y tres doctores y otros tres Maestros en Teología; de Navarra, el Protonotario Mayor del Reino y el Conde de Cortes, hijo bastardo de Carlos III, y de Castilla, el Arzobispo de Toledo, famoso converso convertido por San Vicente Ferrer, y algunos maestros de diversas disciplinas. También se encontraban en la ciudad del Rosellón los Condes de Foix, de Armañach, de Saboya, de Lorena y de Provenza, y un Rey moro cautivo que para mayor solemnidad quiso Segismundo que asistiera a alguna de las ceremonias.

El día siguiente de su llegada, Segismundo, después de oír misa, pasó a cumplimentar a Benedicto, que le recibió en el gran salón del castillo, rodeado de toda su corte, con la mayor solemnidad y magnificencia como en los buenos días de Aviñón. Dos Cardenales diáconos se adelantaron a recibir al Emperador, que, acompañado únicamente de su primogénito, se

presentó en la puerta; conducido al pie del trono papal, Benedicto, sin mitra, con rojo manto y capuz, se levantó para saludarle, llevando la mano al capuz. Segismundo entonces dijo con gran respeto: «Beatísimo Padre: vengo a hacer reverencia a Vuestra Santidad y a daros gracias por el honor que me hacéis recibíendome. No ignoro, Santísimo Padre, que nadie en el mundo sabe y puede dar la unión a la Iglesia más que Vuestra Santidad, que tanto se ha desvelado por este negocio. Por tanto, os ruego, Santísimo Padre, y exhorto, requiero y suplico cuanto puedo, que os dignéis con toda vuestra voluntad dar la deseada unión.» Benedicto le contestó con la mayor benevolencia: «Sabe Dios que siempre, aun antes de ser, aunque indigno, sublimado a la cumbre del Pontificado, he trabajado sin descanso por la ansiada unidad sin lograr éxito alguno. Espero que, merced a vuestro auxilio, la unión será pronto un hecho, porque el Señor os ha elegido para ello. No dudéis que he de trabajar sin descanso en este negocio, de suerte que Vos y toda la cristiandad seáis consolados.» El Emperador dobló la rodilla y besó ambas manos al Pontífice, quien a su vez besó a aquél dos veces en la boca y le abrazó con efusión.

He transcrito las palabras de esta audiencia de una carta escrita por orden de Benedicto a nuestro obispo Climent<sup>1</sup>, y según ellas el Emperador le trató como a Pontífice, si bien no le besó el pie. En las otras relaciones que he leído de esta audiencia se dice precisamente lo contrario, o sea, que no le llamó ni Santidad ni Santo Padre, pero éstas se escribieron cuando Benedicto ya no era Papa, o muchos años después de su fallecimiento, en que naturalmente el cronista conocía el curso de los acontecimientos posteriores a aquélla y por tanto su deposición: esta contingencia viene, por consiguiente, a no restar por completo veracidad a la citada carta, pues si bien, como hemos dicho, la embajada que le envió Segismundo desde Narbona por orden expresa suya no le rindió los honores debidos a un Pontífice, podía aquél haber variado de modo de pensar y, por tanto, de actuar, en vista de la actitud poco satisfactoria en que se mantenía Benedicto, y no es de extrañar este cambio, pues sabido es que el Emperador se hallaba dispuesto, como decía siempre, a todos los sacrificios en favor de la terminación del Cisma, y no lo era muy grande el de un simple tratamiento protocolario más o menos debido. Asistieron oficialmente a esta audiencia los embajadores de Francia, Castilla y Navarra.

Por la tarde de aquel mismo día visitó Segismundo a don Fernando, que por continuar enfermo le recibió postrado en cama, como hizo con sus embajadores. Pasóse la visita con grandes muestras de amistad: Segismundo se sentó en una magnífica silla recubierta de rico paño, colocada a la derecha de la cama: abrazáronse tres veces, y don Fernando dióle en

1. Carta del P. Cornuel comunicando, de orden de Benedicto XIII, a Climent el recibimiento del emperador Segismundo en Perpiñán, fechada en esta ciudad, el 15 de octubre de 1415 (Archivo de la Catedral de Barcelona, documentos inéditos del Obispo Capera, núm. 633.)

muy cumplidas palabras las gracias por haber venido a Perpiñán. Después pasó a cumplimentar a la Reina y a las Princesas, y el príncipe don Alfonso le acompañó hasta su residencia.

El domingo siguiente, día 22, tuvo lugar la entrevista oficial de Benedicto, el Emperador y don Fernando, a la que asistieron los Cardenales, el Conde de Armañach, el Gran Conde de Hungría y todos los Prelados y grandes señores que se hallaban en Perpiñán: Segismundo mostró a Benedicto y a don Fernando las renunciaciones de Juan XXIII y de Gregorio XII, y pidió con todo respeto al primero que hiciera lo propio.

Con esta entrevista dióse por terminada la parte protocolaria de la embajada, y se comenzaron las negociaciones. Benedicto pretendía que la unión se hiciera por la vía de justicia, entendiéndolo por tal la discusión y consecuente declaración de cuál de los tres titulados Papas era el legítimo, y con respecto a la abdicación se avenía a llevarla a término si se cumplían las tres siguientes condiciones: anulación de las sentencias dictadas contra él en Pisa, ser reconocido universalmente como Papa legítimo y que la futura elección se hiciese según las disposiciones canónicas. El Emperador se negó a acceder a esta última, proponiendo entonces Benedicto que los Cardenales creados por él eligiesen con su consentimiento un número de árbitros que nombrarían al nuevo Papa, después de haber los Cardenales de las dos otras obediencias nombrado a su vez unos árbitros que de acuerdo con la congregación de Constanza (jamás pronunció la palabra Concilio) hubiesen otorgado a los árbitros nombrados por sus dichos Cardenales el derecho de elección. Los representantes del Emperador y los del Concilio no aceptaron tampoco esta proposición e insistieron en la simple abdicación sin condiciones. Ofreció entonces Benedicto que la elección se hiciese por árbitros nombrados por las tres obediencias, indicando además los lugares donde podrían reunirse bajo la salvaguardia del Emperador, *proetensus Rex Romanorum*, como le titulaba, pero los embajadores de Constanza rechazaron también esta proposición.

En vista de que las negociaciones se prolongaban estérilmente, Segismundo pasó otra vez a visitar a nuestro Monarca, al objeto de rogarle que insistiera con Benedicto para que aceptara la vía de renuncia o abdicación: ofrecióse a ello don Fernando, y le pidió, para tener mayor fuerza en su comisión, que le enviara una copia de las renunciaciones de Juan y de Gregorio, al objeto de hacerlas estudiar detenidamente por los Obispos de Tarragona, Burgos y León, don Berenguer de Bardaxí y don Juan González de Acevedo. Encontraron éstos legales las renunciaciones y muy ejemplares los términos de su redacción, y así se lo comunicaron a Benedicto; pero sus indicaciones fueron inútiles, como lo fueron las continuas instancias de Segismundo y de don Fernando, que, enfermo y apenado por tanto contratiempo, le envió a su primogénito para manifestarle que todos los Príncipes de su obediencia estaban de acuerdo con el Emperador. También le visitaron en vano para hablarle en el mismo sentido y advertirle,

veladamente, que si no renunciaba se apartarían de su obediencia los Condes de Armañach y de Foix.

Tan intransigente actitud de Benedicto debíase, según algunos historiadores, a encontrarse apoyado por los representantes de Francia. Ya durante la primera parte de aquel año, y desde Valencia, había estado en secretas negociaciones con el Conde de Armañach, que a su vez debía estar de acuerdo y actuar en relación con algunos Prelados franceses sobre la base de trasladar el Concilio de Constanza a Lyon o Vienne, y tras de clausurado, la convocación por él de otro en alguna ciudad vecina a aquéllas, no situada en territorios de su obediencia y a la que pudiesen concurrir Carlos VI y nuestro Monarca, garantizada su seguridad personal por tropas imperiales. Estas negociaciones no dieron entonces resultado alguno, porque Benedicto se opuso a salir de los territorios de su obediencia; pero, según parece, se reanudaron en Perpiñán directamente por los representantes franceses, cuyo número se elevaba, según algunos historiadores, a setenta y cinco, llegando esta vez Benedicto a comprometerse a abdicar si el Concilio se trasladaba a Lyon, Aviñón, Marsella, Béziers, Nimes, Montpellier o Tolosa. Según un autor alemán, el más empeñado en llegar a esta solución era Regnault de Chartres, arzobispo de Reims, que, reunido en el refectorio de los Frailes Menores con los delegados del Concilio y con los demás representantes franceses, les expuso silogísticamente que, mientras quedara una sola esperanza de terminar el Cisma, no podían en conciencia romperse las negociaciones, y como quiera que Benedicto se avenía en principio a abdicar en alguna de dichas ciudades, debían inclinarse a la traslación a ellas del Concilio. Los representantes de Francia y la mayor parte de los delegados de Constanza, convencidos por la lógica argumentación de Regnault de Chartres, votaron a favor de la traslación. Segismundo, al enterarse de lo que pasaba, se presentó ante los reunidos en el refectorio y manifestó a los delegados del Concilio que su resolución excedía a los poderes que se les confirió, confirmados por un rescripto conciliar contra el cual no podían alzarse, y que además se le había otorgado a él poder bastante para imponer su opinión en caso de disenso, si era apoyada por cuatro de los delegados; y ante su actitud, fundada en tan incontrovertibles razones, el Arzobispo de Reims y el Obispo de Tours abandonaron la reunión, y este último salió al día siguiente de Perpiñán, con lo que quedaron por completo fracasadas aquellas negociaciones.

Segismundo resolvió entonces, o aparentó haber resuelto, volverse a Constanza, declarando, al objeto de que se divulgase, su determinación de que allí se procediese a sustanciar los procedimientos canónicos, y se uniesen los Príncipes contra Benedicto y contra todos los que le amparasen, frase que constituía en el fondo una amenaza a nuestro Monarca, a quien conceptuaba, equivocadamente, acérrimo partidario del de Luna, por creer que a él debía la corona. Tal vez influyó también en la resolución de Segismundo el temor de no ser respetada su seguridad personal por

encontrarse en Perpiñán muchos catalanes provistos de armas, que pasaron a aquella ciudad con Benedicto, y haber acaecido en su mismo séquito algunos hechos que llevaron la inquietud a su ánimo. No se respiraba ciertamente en Perpiñán, de ordinario muy pacífica población, ambiente de tranquilidad; los consejeros de Federico, duque del Tirol, tenían a su servicio dos extranjeros que se sospechaba dedicados al arte de envenenar; el joven Conde de Wurtemberg había partido repentinamente para Alemania con sus trescientos soldados de caballería sin despedirse de su Señor y Rey<sup>1</sup>.

Benedicto seguía mientras tanto evitando dar una contestación concreta a los delegados del Concilio, y con objeto de salir del compromiso en que se encontraba se propuso abandonar clandestinamente Perpiñán, como hiciera Juan XXIII en Constanza. Enterado don Fernando de tal propósito, dió orden a los capitanes de galeras que no se hicieran a la mar, y a los puertos, que no saliese de ellos nave alguna sin su licencia, y ante el temor de que Benedicto intentase hacerse fuerte en el castillo de Cállér, envió a decir a su lugarteniente en la isla de Cerdeña que no le dejase desembarcar, como tampoco a persona alguna de su séquito o que se temiese fuese partidario de su causa.

El Emperador hizo público haber fijado para el día 30 de octubre su salida de Perpiñán, lo que venía a significar la ruptura de relaciones no sólo con Benedicto, sino también con nuestro Monarca, porque ni de uno ni de otro se proponía despedirse. Don Fernando, al enterarse, le envió a tres de sus hijos, el príncipe don Alfonso y los infantes don Enrique y don Pedro, para suplicarle que no partiese aquel día y que antes tuviera a bien visitarle, pues no podía hacerlo él dado su estado de salud. Era éste, en efecto, tan delicado que el Príncipe hubo de tomar personalmente la dirección de todos los asuntos de gobierno, de los que era el más importante el de la terminación del Cisma; los despachos de aquellos días aparecen firmados por él. Accedió Segismundo a la súplica de don Fernando, y no sólo pasó a visitarle, sino que aplazó su partida en espera de que consiguiera una contestación categórica de Benedicto. En su consecuencia, don Alfonso, acompañado también de sus hermanos, pasó a visitarle y le manifestó que todos los Príncipes de su obediencia eran de parecer que debía enviar sus procuradores al Concilio de Constanza, y que en su consecuencia le pedían y conminaban a hacerlo, al objeto de que pudiese procederse a elección de nuevo Pontífice si él falleciese; la respuesta de Benedicto fué como siempre ambigua.

En su virtud, Segismundo, temiendo con razón que no le podría dar don Fernando contestación satisfactoria aunque demorase por más tiempo su partida, determinó fijarla para el 7 de noviembre; dió orden a sus gentes

1. C. J. Hefele, *Histoire des Conciles d'après les documents originaux*, trad. francesa por un benedictino de la abadía de Saint Michel de Farnboroug, Tomo VII, 1.ª parte, libro XLV (Paris, 1907) p. 368.

de tenerlo todo preparado dicho día, y mientras tanto se encerró en el monasterio donde estaba aposentado, sin recibir a nadie. Tal vez contribuyó a esta resolución la llegada a Perpiñán del Conde de Foix con numerosa escolta, partidario muy acérrimo de Benedicto. Fué a visitarle el Conde, pero no consiguió llegar a su presencia por permanecer cerradas las puertas del monasterio, a pesar de sus reiterados aldabonazos; devolvióle, sí, Segismundo la visita, presentándose al día siguiente en su residencia con cota de malla y brazales, y seguido de la mayor parte de sus gentes también armadas. A pesar de esta tan extrema actitud del Emperador, todavía probó don Fernando si era posible retenerle en Perpiñán, y el mismo día 7 por la mañana fueron a visitarle de su parte, con aquel ruego y la promesa de apremiar a Benedicto a pronunciarse en forma más concreta, el infante don Enrique, el Conde de Armañach, Garci Fernández Manrique y otros personajes de su Consejo; pero Segismundo no quiso concederles audiencia a pretexto de que tenía que comer, para ponerse en camino en seguida en dirección a Narbona, y en efecto, cuando el Infante y los demás personajes volvían de su fracasado cometido, abandonaba con todos los suyos el recinto de la villa. Enterados de ello don Fernando y don Alfonso, salieron en su seguimiento a uña de caballo varias personas de su mayor confianza, que le alcanzaron a una legua de Perpiñán, para suplicarle que se detuviese algunas horas en Salses, y allí le enviaron sin pérdida de tiempo al Gobernador de Cataluña y al castellano Diego de Vadillo, secretario del Monarca, para ofrecerle que se separarían de la obediencia de Benedicto en caso de no conseguir su renuncia; aceptó Segismundo el ofrecimiento, pero no se avino a volver a Perpiñán, contentándose que esperaría en Narbona algunos días más.

Conveníale, naturalmente, muchísimo a nuestro Monarca obtener, aunque fuese de manera vaga y con algunas condiciones, la promesa de renuncia de Benedicto, para no verse obligado a cumplir el compromiso contraído de separarse de su obediencia, contingencia que, dado el modo de pensar de la mayor parte del clero de sus Reinos, temía, con razón, había de acarrearle muy serios contratiempos. En su virtud, para el mejor éxito de su empeño reunió por su orden, don Alfonso, una junta presidida por él, y de la que formaban parte su hermano el infante don Enrique, el Conde de Foix, un hijo del Rey de Navarra, que era protonotario apostólico, los embajadores del de Castilla, los representantes de las ciudades de Barcelona, Zaragoza, Valencia y Palma de Mallorca, el Maestre de Montesa y varios famosos jurisconsultos de los Reinos españoles. Tras largas y muy razonadas deliberaciones, acordaron los reunidos que se hiciesen a Benedicto tres requerimientos en el espacio de algunos días, conminándole a que renunciase el Solio Pontificio, y que si llegado el tercero no lo hiciese, se procediese a la sustracción de su obediencia en Castilla, en Aragón y en Navarra.

El día 10 de noviembre se hizo el primer requerimiento por el príncipe



Alfonso y el infante don Enrique, a nombre y con poderes de don Fernando, los Obispos de Burgos y León, don Diego Hernández de Quiñones, don Juan González de Acevedo y el doctor Pedro Fernández de Poblaciones, a nombre y con poderes igualmente de don Juan II, el hijo del Rey de Navarra y los Condes de Foix y Armañach. Rodeóse la ceremonia del requerimiento, que tuvo lugar ante Pedro Fernández, arcediano del Grado, en calidad de secretario del Rey de Castilla, y de Pablo Nicolás, en la de secretario del Rey de Aragón, de la mayor solemnidad posible, entregándose a Benedicto cinco cédulas del mismo tenor, una por cada uno de los Soberanos de su obediencia; en ellas le suplicaban y requerían que diese a la Iglesia la deseada unión por medio de su renuncia, como hicieran Juan XXIII y Gregorio XII.

Contestó como siempre Benedicto, vagamente, diciendo que sabía Dios ser su intención dar paz a la Iglesia, y que a tal fin señalaran ellos mismos los medios que juzgaron procedentes o convenientes al que se titulaba Rey de Romanos. Segismundo, en vista del poco satisfactorio resultado del requerimiento, amenazó con partirse en seguida de Narbona sin esperar los otros dos, y así se lo hizo saber, el día siguiente, a don Fernando por mediación del Duque de Bría y algunos preladados. Nuestro Monarca, pasados dos días, le envió a su secretario Diego Fernández de Vadillo, para rogarle que aplazara otra vez su partida, porque se hallaba decidido a separarse de la obediencia de Benedicto sin esperar el tercer requerimiento, lo que juró en su nombre a presencia de los Arzobispos de Narbona y Reims, el Duque de Bría, el Conde Palatino de Hungría, Diego Fernández de Quiñones, embajador de Castilla; el maestro Felipe de Malla y Boronat Pere, embajadores de Aragón; García de Falces, secretario y embajador del Rey de Navarra; el Conde de Foix y un representante de Escocia.

Hizo saber don Fernando a Benedicto la actitud de Segismundo, conminándole nuevamente a que renunciase, conminación que le hicieron también los Condes de Foix y Armañach y el embajador del Rey de Escocia. Benedicto, lejos de contestar en el sentido deseado, aquel mismo día, que era el 14 (noviembre), participó a nuestro Monarca que se iba a Coppliuire, y, efectivamente, al día siguiente salió de la villa de Perpignan y se dirigió a aquel puerto, donde le esperaban sus galeras. Antes de su partida, para mostrar que se tenía por verdadero Papa, celebró un consistorio público, en el cual, entre otras provisiones de prelaturas de estos Reinos a favor de domésticos y familiares suyos, trasladó al arzobispado de Zaragoza a nuestro obispo Climent, nombrando para sucederle a su propio limosnero Andrés Bertrán.

Complicada en extremo resultaba la situación en que venía a encontrarse don Fernando; por una parte se veía obligado a extremar su deferencia por medio de emisarios para con el Emperador, a fin de que no rompiese definitivamente las negociaciones, y por otra parte érale preciso observar la misma actitud para con Benedicto, que, animado por la simpatía de

cuantas personas se hallaban en Perpiñán, desdeñando sus respetuosas peticiones y amenazándole además con la excomunión y hasta con relevar a sus súbditos del juramento de fidelidad, se proponía embarcar en Coplliure con su Colegio Cardenalicio.

El día 1 de diciembre se procedió en Coplliure al segundo requerimiento por Ramón Xatmar y Pedro Becet, en nombre también de los cinco Soberanos de su obediencia, conminándose asimismo a los Cardenales para que volvieran a Perpiñán. Fué este segundo requerimiento tan infructuoso o más que el primero, pues al siguiente día se embarcó Benedicto con su Corte a pesar del mal estado del mar. Sobre su resultado no debió abrigar muchas esperanzas don Fernando, que desde la salida de Segismundo dirigía nuevamente las negociaciones, a juzgar por la poca importancia de los embajadores enviados a Coplliure en comparación a los personajes encargados del primer requerimiento.

Un cronista contemporáneo, Gonzalo García de Santa María, que escribió en lengua latina la historia de los Reyes de Aragón, nos dice que al despedirse Benedicto de los dichos embajadores Xatmar y Becet, les encargó expresamente que dijese de su parte a don Fernando: «*Me qui te feci dereliquisti in deserto*», alusión a la parte que había tomado en el Parlamento de Caspe. El historiador de los Condes de Urgel, Diego de Monfar, explica el mismo hecho sin mencionar la exclamación apuntada, diciendo que les entregó un documento o misiva para don Fernando en el que estaba escrito junto con las mencionadas palabras el siguiente vaticinio: «*Ex nihilo feci te, et pro mutua mercede solum me dereliquisti in deserto; dies tui erunt pauci et vita tua abbreviabitur, illegitima que tua progenies in nefario incestu concepta non regnavit usque ad quartam generationem.*» No se desprende de tal anatema que estuviese dotado Benedicto de virtud profética, pues si bien falleció don Fernando al poco tiempo, probable era que ello sucediese por hallarse, como sabemos, no sólo enfermo, sino también muy agotado física y moralmente; en cambio, sus descendientes, aunque por línea femenina, sucesión establecida en Aragón, donde había nacido Pedro de Luna, siguieron reinando en aquella parte de España y después en toda ella durante más de cinco siglos. No creemos pueda darse mucha garantía de veracidad al relato de Monfar, por no ser propio de persona de la altura de Benedicto, prescindiendo de si era o no Papa, aludir en un escrito y de manera tan ofensiva al origen bastardo de la dinastía de Trastámara, de la que era primer dinasta en Aragón, al que acataba como Soberano y a cuya elección por lo menos no se había opuesto fundándose en tal motivo.

Tampoco puede concedérsele gran veracidad a lo que se relata en el dietario titulado de Comes, que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona, con respecto a lo acontecido al salir Benedicto de Coplliure, pero que transcribiremos por darnos idea del modo de pensar de aquellos tiempos y de la opinión general del país con respecto a él. Dícese en aquel

dietario que antes de embarcarse Benedicto estalló una fuerte tempestad, pero que, a pesar de las advertencias de los pilotos, mandó que se alzasen las velas y se pusiesen en marcha las galeras, pues no temía los vientos, antes bien por ellos sabría cuál era su deber. «Vamos a Cerdeña, les dijo, por más que el viento sea contrario al rumbo, y si no soy el verdadero vicario de Jesucristo, húndame yo con mis galeras en el mar, y así la Iglesia conseguirá la unión y paz que necesita; mas si Dios me salva, señal que soy y he de ser su vicario.» Púsose en oración, recogido en un extremo de la galera, y, serenado repentinamente el tiempo, se levantó del suelo y dirigiendo la vista al cielo exclamó: «Soy Papa», y mandó a los pilotos que cambiasen el rumbo y virasen hacia Peñíscola, donde sabía se encontraban sus incondicionales partidarios. Lo único que no puede ponerse en duda es que fué aquella población valenciana la primera y única en que desembarcó.

Llegada a Perpiñán la noticia de haberse hecho a la mar Benedicto con rumbo desconocido, reuniéronse distintas veces, con objeto de deliberar cuál debía ser su actitud ante tan insólito hecho, los representantes de Aragón, Castilla, Francia, Navarra y Escocia y varios Prelados españoles, con los delegados del Concilio de Constanza, que continuaban con Segismundo en Narbona. Sostenían éstos que Benedicto debía ser declarado cismático, factor del Cisma y pertinaz escandalizador de la Iglesia, y por tanto era necesario separarse de su obediencia; en cambio, los Prelados, especialmente los Obispos de Tarragona y Vich y los Abades de Montserrat y Bañolas, no pudiendo desprenderse del afecto al Papa, que hasta entonces habían reconocido, se oponían a tan extrema resolución.

Quiso entonces don Fernando conocer la opinión de San Vicente Ferrer, muy unido a Benedicto, y comisionó para inquirirla a Juan González de Acevedo, uno, como sabemos, de los embajadores del Rey de Castilla; su contestación fué, según Zurita, «que viniese la respuesta de Benedicto a la tercera requesta, no se debía tardar un día en salir de su obediencia, considerando que las dilaciones eran causa de la destrucción deste negocio; pues en los medios tiempos, podían recrecer tales cosas, que perpetuarían la Cisma».

Conocida opinión tan respetable y con la noticia llegada a Perpiñán de haber Benedicto convocado un Concilio en Peñíscola, con lo que se presumía ya cuál había de ser su contestación al tercer requerimiento, envió don Fernando a Narbona a su embajador Diego Fernández de Vadillo, el cual en el palacio del Arzobispo estipuló una concordia para la terminación del Cisma con Segismundo, los embajadores del Concilio, los del Rey de Castilla y los del de Navarra y el Conde de Foix. A más llegó Diego Fernández de Vadillo, pues en nombre y con poderes concretos para ello de don Fernando, prometió a Segismundo que si Benedicto al tercer requerimiento no renunciaba al Pontificado sin condición alguna, se apartaría el Reino de Aragón de su obediencia en el término de sesenta días; así

lo juró solemnemente en manos del Obispo de Tours y en presencia de los Arzobispos de Narbona, Reims y Riga; el Obispo de Génova, el Duque de Bría, Conde Palatino de Hungría; Diego Hernández de Quiñones, embajador del Rey de Castilla; Felipe de Malla, maestro en Teología; Boronat Pere, doctor en derecho canónico; García de Falces, secretario y embajador del Rey de Navarra, y el Conde de Foix, que hizo idéntica promesa.

A tales compromisos, que se concertaron el día 14 de diciembre, se ha dado en la historia del Cisma de Occidente el nombre de Capitulación de Narbona, sobre cuyos artículos se basaron todas las negociaciones y acuerdos posteriores. El día siguiente, Jaime Gelu escribió a los Padres de Constanza participándoles su conclusión, en virtud de los cuales, a su parecer, la unión de la Iglesia podía considerarse un hecho: inmensa fué la alegría de aquéllos al recibirse tal noticia. También en Aviñón, en cuanto se supo, fué grande la alegría, y se cantó en demostración de júbilo un solemnísimó Tedeúm<sup>1</sup>.

La Capitulación de Narbona venía, en realidad, a constituir un pacto, por cuyas cláusulas don Fernando se obligaba taxativamente a separarse de la obediencia de Benedicto, pues podía desecharse la contingencia de que éste al tercer requerimiento se decidiese a renunciar al Pontificado, y efectivamente, según lo previsto, se mantuvo en su actitud.

#### EL MARQUÉS DE CALDAS DE MONTBUY

---

1. H. Finke, *Acta Concilii Constantiensis*, III, p. 531.